



Dueto "Silva y Villalba"

Versión **8**

## Encuentro Departamental de Duetos "SILVA Y VILLALBA"

### Bases Reglamentarias

---

---

 **Apertura de Inscripciones**

01 de Septiembre de 2025

 **Cierre de Inscripciones**

30 de Noviembre de 2025

 **Publicación de Resultados**

10 de Diciembre de 2025

 **Fecha del Evento**

21 de Marzo de 2026

## I. Justificación del Encuentro

En el Departamento del Tolima son incontables los Duetos que mantienen vivo el legado del Dueto “Garzón y Collazos”. Entre los más destacados nacional e internacionalmente está el Dueto “Silva y Villalba” que fue el abanderado más insigne durante las últimas décadas, razón suficiente para que en marzo de 2019 la Fundación Musical de Colombia, creara en su honor el Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”.

## II. Objetivo General

La Fundación Musical de Colombia busca con la realización del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba” incentivar la participación de Duetos de Ibagué y de la totalidad de los municipios del Departamento del Tolima, así como la creación de nuevos Duetos que se constituyan en el semillero musical de la región, como factor indispensable para consolidar la presencia del Tolima en el Concurso Nacional de Duetos “Príncipes de la Canción”. Invitamos a todos los municipios del departamento a inscribir en esta convocatoria los Duetos que puedan representar su municipio.

## III. Objetivos Específicos

- Incentivar la participación de Duetos de Ibagué y de los municipios del Tolima.
- Estimular la creación de nuevos Duetos que se constituyan en semilleros.
- Propender porque se mantenga la memoria colectiva del Dueto “Silva y Villalba”.
- Rendir homenaje en cada Encuentro a un Compositor de origen tolimense.

## IV. Inscripciones

Las inscripciones del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba” se harán de manera digital o físicamente y estarán abiertas a partir del 01 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2025 (6:00 p.m.) hora definitiva en que se cerrarán las inscripciones con sus debidos soportes, ubicados en el formulario de inscripción al final de la convocatoria. Los Duetos que envíen su inscripción por correspondencia física deben adjuntar el comprobante donde se confirme el envío de su inscripción antes de las 6:00 p.m.

El Comité Asesor Musical de la Fundación Musical de Colombia se reunirá del 01 al 10 de diciembre de 2025 y será el responsable de seleccionar hasta doce (12) Duetos entre sus dos categorías (Semilleros y Mayores).

El Formulario de inscripción con sus respectivos anexos y datos se enviará digitalmente a la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA** a la siguiente dirección:

[inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com](mailto:inscripcionesconvocatoriafes@gmail.com)

Información: 310 625 9345 y/o (608) 2771659

En caso de efectuar la inscripción de manera física, entregar la documentación correspondiente en las instalaciones de la **FUNDACIÓN MUSICAL DE COLOMBIA**:

[Carrera 3 N°. 11 A - 37 Oficina 222 Edificio Kokoriko](#)

## V. Modalidades

Categorías	Edades
Semilleros	12 - 17 años
Mayores	18 años en adelante

La edad establecida en el cuadro debe ser cumplida hasta el 21 de marzo de 2026, día en que finaliza la versión 8 del Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”.

## VI. Bases Reglamentarias

- La participación será de Dueto Vocal Instrumental, con acompañamiento de guitarra y tiple, o dos tiples, bandola y guitarra o bandola y tiple. Es requisito inmodificable que en el Dueto o en uno de sus acompañantes según el caso, la ejecución del Tiple.
- El Dueto podrá incluir hasta un (1) un acompañante instrumental. Es requisito inmodificable que por lo menos, uno de los integrantes del Dueto ejecute alguno de los instrumentos mencionados anteriormente.
- La organización permitirá otro instrumento acompañante diferente a los ya mencionados; ejemplo, percusión folclórica, flauta, violín, bajo o teclado, pero de ninguna manera se permiten pregrabados.
- Los Aires del Encuentro podrán ser: Bambuco, Sanjuanero, Caña, Rajaleña, Torbellino, Pasillo, Rumba Criolla, Guabina, Danza, Bunde o Vals.

## VII. Quienes no Podrán Participar

No podrán participar los Duetos ganadores del título "Príncipes de la Canción" ni ningún participante en otros de los Concursos que hace parte de la presente convocatoria.

## VIII. Requisitos

- Inscribir ocho (8) obras musicales de la zona Andina Colombiana, dos (2) de ellas composiciones del maestro Rodrigo Silva.
- Reseña del Dueto con nombre de su director e integrantes.
- Documento de identidad y EPS de cada integrante del Dueto.

- (1) fotografía de cada integrante del Duetto en formato vertical y una (1) fotografía del Duetto actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa.
- Enviar un video interpretando dos (2) obras de las inscritas, una de ellas en el aire de Bambuco.
- En el caso de los “Semilleros” deberán adjuntar el permiso autenticado de los padres del menor.
- Los Duetos participantes en las dos categorías del Encuentro, deberán presentar un certificado que los acredite en representación de la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal y/o escuela musical que representen.

## IX. Información General

- La Fundación Musical de Colombia garantiza a los Duetos seleccionados para participar en el 8 Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”, que no sean residentes en Ibagué, el alojamiento y la alimentación durante el Encuentro. En todos los casos el costo del transporte desde su lugar de origen a Ibagué y viceversa lo debe asumir el Duetto participante o la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal y/o escuela musical que el Duetto represente.

## X. Reconocimientos

**Categoría “Semillero”:** Cada Duetto seleccionado en este formato recibirá un bono por valor de un millón de pesos (\$1'000.000) con destino a la compra de instrumentos musicales hasta dicho valor, en el almacén musical acordado por la organización.

**Categoría “Mayores”:** Cada Duetto seleccionado en este formato recibirá un estímulo en efectivo de un millón de pesos (\$1'000.000).



**Miembros Benefactores 2025**

## 8 Encuentro Departamental de Duetos “Silva y Villalba”

### Formulario de inscripción

Nombre del Duetto:	
Primera voz:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Segunda voz:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Instrumentalista acompañante:	Cédula y/o T.I:
Correo electrónico:	Celular:
Dirección Duetto y Departamento:	Teléfono:

### OBRAS MUSICALES INCRITAS

Nº	Ocho (8) Obras	Aire	Autor y/o Compositor
1.			Composición del Maestro Rodrigo Silva
2.			Composición del Maestro Rodrigo Silva
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

**ANEXOS:** Es obligatorio enviar adjunto con la inscripción digital lo siguiente: Video con interpretación de dos (2) obras musicales de las registradas en el formulario de inscripción una de ellas en el aire de Bambuco, reseña artística del Duetto, fotocopia de documento de identidad, certificado de afiliación de la EPS de cada uno de los integrantes, una (1) fotografía de cada integrante del Duetto en formato vertical y una (1) fotografía del Duetto actuando en formato horizontal en alta resolución, para efectos de prensa. RUT (solo del representante del Duetto). Los Duetos participantes en las dos categorías del Encuentro, deberán adjuntar un certificado que los acredite en representación de la Alcaldía Municipal, Junta de Acción Comunal y/o escuela musical que representen. Para el pago de los premios se requiere presentar el soporte del pago de seguridad social de los integrantes y la certificación bancaria del representante del Duetto.

### Aceptamos Condiciones y Requisitos del Encuentro

Firma del Representante Legal

Cédula: